



Ajustes al Programa Especial Capital Creativo EMP168 y EMP169

Fecha: 11 de enero de 2024

DIRIGIDA A: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Objetivo

Informar a los intermediarios financieros acerca de los ajustes al programa especial Capital Creativo EMP168 y EMP169.

Antecedentes

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en alianza con el Fondo Nacional de Garantías estructuraron un programa especial cuyo propósito es apoyar el desarrollo de proyectos culturales en la ciudad de Bogotá, a través de mecanismos que permitan el acceso al crédito de las Mipymes del sector cultural.

Con el fin de continuar apoyando los proyectos culturales, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte junto con el Fondo Nacional de Garantías deciden extender el plazo del programa especial, así como el monto destinado para el programa.

Monto y Vigencia del Programa:

El nuevo cupo asignado para este programa de garantía es de **tres mil doscientos ochenta y ocho millones novecientos quince mil ochocientos treinta y dos pesos m/cte (\$3.288.915.832)** en valor de crédito desembolsado. El nuevo término previsto para este programa es el 31 de mayo 2024, o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

Monto por producto

- EMP168: El nuevo monto para el producto es de dos mil ciento treinta y tres millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos (\$2.133.967.433) en valor crédito.
- EMP169: El nuevo monto para el producto es de mil ciento cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil trecientos noventa y nueve pesos (\$1.154.948.399) en valor crédito.





Ajustes al Programa Especial Capital Creativo EMP168 y EMP169

Fecha: 11 de enero de 2024

Monto Máximo de Crédito

El nuevo monto máximo de crédito para el producto EMP168 es hasta quinientos millones de pesos (\$500.000.000) en valor crédito por deudor y por intermediario financiero.

Plazo Máximo

El nuevo plazo máximo para el producto EMP168 es de hasta 60 meses, con periodo de gracia de 6 meses.

Se mantiene el plazo del producto EMP169 en 36 meses, con periodo de gracia de 6 meses.

Comisión:

De acuerdo con lo definido en las modificaciones del programa se anexa tabla de comisiones al final del documento.

Condiciones generales

En lo no previsto en la presente circular, las condiciones de este producto de garantía estarán regidas por sus circulares anteriores y por lo estipulado en el Reglamento de Garantías del FNG.

Vigencia

La presente circular será aplicable a las reservas de cupo que se realicen a partir del 11 de enero de 2024 y deroga cualquier circular que le sea contraria.





CIRCULAR NORMATIVA EXTERNA Nº 002 DE 2024Ajustes al Programa Especial Capital Creativo EMP168 y EMP169

Fecha: 11 de enero de 2024

Comisión Producto EMP169:

Plazo	Micro
	COMISIÓN DEUDOR
12	2,99%
13	3,01%
14	3,06%
15	3,14%
16	3,24%
17	3,36%
18	3,49%
19	3,64%
20	3,80%
21	3,96%
22	4,13%
23	4,31%
24	4,50%
25	4,57%
26	4,65%
27	4,75%
28	4,86%
29	4,97%
30	5,10%
31	5,23%
32	5,38%
33	5,52%
34	5,68%
35	5,8 4%
36	6,00%





Ajustes al Programa Especial Capital Creativo EMP168 y EMP169

Fecha: 11 de enero de 2024

Comisión Producto EMP168:

	Pyme
Plazo	COMISIÓN DEUDOR
12	1,63%
13	1,64%
14	1,67%
15	1,71%
16	1,77%
17	1,83%
18	1,90%
19	1,98%
20	2,07%
21	2,16%
22	2,25%
23	2,35%
24	2,45%
25	2,49%
26	2,54%
27	2,59%
28	2,65%
29	2,71%
30	2,78%
31	2,85%
32	2,93%
33	3,01%
34	3,09%
35	3,18%





Ajustes al Programa Especial Capital Creativo EMP168 y EMP169

Fecha: 11 de enero de 2024

Comisión Producto EMP168:

0.0	0.0707
36	3,27%
37	3,32%
38	3,37%
39	3,43%
40	3,49%
41	3,55 %
42	3,62%
43	3,69%
44	3,76%
45	3,84%
46	3,92%
47	4,00%
48	4,08%
49	4,13%
50	4,19%
51	4,24%
52	4,30%
53	4,37%
54	4,43%
55	4,50%
56	4,57%
57	4,65%
58	4,72%
59	4,80%
60	4,87%